



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 279 /

MAT: Establece Comisión de Recepción Definitiva del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento Pre básica Escuela Andrés Alcázar".

LAJA, 12 de Enero de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Carta de empresa contratista OVEGA S.P.A., de fecha 03/11/2016;
- 2.- D.A. N° 10.523 de fecha 29/12/2016, que delga facultad que indica de firma "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.- D.A. N° 8.919 de fecha 18/12/2015, que aprueba acta de recepción provisoria sin observaciones del proyecto: "Ampliación y Mejoramiento Pre básica Escuela Andrés Alcázar";
- 4.- D.A. N° 8.365 de fecha 01/12/2015, que establece comisión de recepción provisoria;
- 5.- D.A. N° 4.539 de fecha 03/07/2015, que modifica D.A. N°4.175 de fecha 16/06/2015;
- 6.- D.A. N° 4.175 de fecha 16/06/2015, que aprueba contrato de obra;
- 7.- D.A. N° 3.913 de fecha 02/06/2015, que adjudica Licitación ID3736-47-LP15;
- 8.- D.A. N° 3.099 de fecha 04/05/2015, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública;
- 9.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 183 de fecha 11/03/2015, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 10.- Solicitud de pedido N° 221 de fecha 30/04/2015, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 11.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 12.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ESTABLÉZCASE** la comisión de Recepción Definitiva del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento Pre básica Escuela Andrés Alcázar", contratada con la empresa OVEGA S.P.A., RUT 76.278.033-K, que estará conformada por:
 - Mirta Morín Muñoz, Directora (R) del Departamento de Educación,
 - Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación,
 - Christian Fuentes Zambrano, Encargado de Proyectos e Infraestructura (R) del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



LUÍS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VTF/LHL/MMM/CFZ/cfz
DISTRIBUCIÓN:
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - DAEM (3)